

ALFONSO SORIANO (U. C. D.), PRESIDENTE

CONSTITUIDA LA JUNTA PREAUTONOMICA DE CANARIAS

La elección para los puestos más representativos se efectuó a remolque y con algunas protestas

Santa Cruz de Tenerife, 14. (Agencias.) Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, diputado de U. C. D. por Tenerife y hasta ahora secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ha sido elegido esta tarde primer presidente de la Junta de Canarias. En votación, de 30 votos emitidos, 26 fueron para Alfonso Soriano; tres para José Carlos Mauricio, del P. C. E., y uno en blanco.

Por su parte, el diputado del P. S. O. E. por Las Palmas, Jerónimo Saavedra, ha sido designado vicepresidente del organismo preautonómico canario. El resultado de la votación fue el siguiente: Jerónimo Saavedra, 26 votos; Fernando Jiménez, senador de U. C. D. por Las Palmas, un voto, y César Lloréns, diputado de U. C. D. por la misma provincia, también un voto.

Como secretario del Pleno de la Junta ha sido elegida María Dolores Pelayo Duque (U. C. D.), por un total de 27 votos a favor, dos nulos y uno en blanco, y como secretario del Consejo Permanente de la Junta de Canarias, Diego Cambreleng Roca (U. C. D.) por 26 votos a favor, tres en blanco. Rafael Estinga, también de U. C. D., obtuvo un voto.

El total de votos emitidos en cada una de las votaciones ha sido de 30. Hay que destacar que ha habido cuatro retiradas de los componentes de la Junta, señores Fernando Jiménez, Rafael Estinga, Manuel Acevedo y José Manuel Barrios Lorca. Con estas cuatro retiradas se quedan en 31 los componentes de la Junta de Canarias.

ASIGNACION DE PUESTOS.—A las dos y media de la tarde, hora local, finaliza-

ba la Asamblea de Parlamentarios canarios, que, celebrada en el Parador Nacional de Las Cañadas del Teide, habían elegido a los miembros de la Junta de Canarias.

La lista de elegidos por Unión de Centro Democrático es la siguiente: María Dolores Pelayo y José Manuel Barrios, senadores por Tenerife; Acenik Galván, senador por Las Palmas; Federico Padrón, senador por Hierro y Gomera; José Miguel Galván Bello, Alfonso Soriano, Esther Tellado y Manuel Acevedo, diputados por Tenerife; Diego Cambreleng y Fernando Jiménez, senadores por Las Palmas; Rafael Stinga, senador por Lanzarote; César Lloréns y Nicolás Díaz Saavedra, diputados por Las Palmas.

Completan la lista los no parlamentarios, pero sí miembros de U. C. D., Lorenzo Dorta (de Tenerife), Rafael y Luis Bittini, José Naranjo y Juan Cambreleng (Las Palmas).

Quedaron fuera de la Junta de Canarias los parlamentarios de U. C. D. Rubén Henríquez, diputado por Tenerife; Gregorio Toledo, senador por Las Palmas, y los diputados por esta última isla José Miguel Bravo de Laguna, Fernando Bergasa y Rafael Martín.

Los representantes del P. S. O. E. son Alberto de Armas, senador por Tenerife; Jerónimo Saavedra, diputado por Las Palmas, y los no parlamentarios Bertín del Pozo, de Tenerife; Angel Luis Bolaños, de Las Palmas, y José Espino, de Lanzarote.

Completan los 28 puestos las siguientes minorías:

Antonio Martínón (Partido Socialista Popular), José Carlos Mauricio (Partido Comunista de España), Acisclo Melián (Alianza Popular), Miguel Cabrera (senador independiente por Fuerteventura) y Antonio González (senador de designación real).

BRAVO DE LAGUNA, PROTESTA. —

Los siete representantes restantes corresponden a los Cabildos Insulares: Rafael Clavijo, por Tenerife; José Hernández, por La Palma; Matías Castañeda, por Hierro; Eliseo Plasencia, por la Gomera; Alejandro Castro, por Las Palmas; Casto Martínez, por Fuerteventura, y Juan José Santana, por Lanzarote.

Tras la proclamación de los 35 integrantes de la Junta de Canarias, tomó la palabra el diputado de U. C. D. por Las Palmas José Miguel Bravo de Laguna, para decir que se reservaba el derecho a recurrir a las instancias judicial o política para impugnar la votación y nominación efectuada por defectos de procedimiento; por no haberse respetado los pactos políticos suscritos por la mayoría de los parlamentarios, y por vulnerarse el decreto-ley para la creación de la preautonomía en su artículo tercero, ya que figura como integrante de la Junta de Canarias el senador de designación real Antonio González, quien no representa proporción por resultados habidos en las elecciones a Cortes.

El señor Bravo de Laguna pidió al notario presente que incorporase al acta de la sesión las papeletas de votación, y que hiciera constar el número de las que estaban escritas a máquina y el de las manuscritas. Finalmente, hizo constar su protesta por la forma en que la Mesa de edad condujo la asamblea.